

**Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 19.**

En Collipulli, a 03 de julio del año 2019, siendo las 15:08 horas, en dependencias del Salón de Concejo Municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

**Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.**

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y Secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

**Srta. Jullyana Bustos Zapata.**  
**Srta. Alejandra Malian Collio.**  
**Sra. Mery Anne Navia Venegas.**  
**Sr. Andrés Llano Jara.**  
**Sr. Luis Torrejón Molina.**

**Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Control Interno.**

**Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.**

**1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior y Acta sesión Extraordinaria Nro. 4 de fecha 26 de julio 2019.**

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior y acta de sesión extraordinaria Nro. 4.

La **concejal Jullyana Bustos Zapata** indica que en su intervención de la sesión anterior ella especificó que desde hace un año el ripio no ha sido removido para el arreglo de camino y aun lo tienen en el sitio del sector rural, por lo que solicita incorporar; al mismo tiempo se aprueba el Acta N° 4 de sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio 2019.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** no habiendo otras observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior; al mismo tiempo se aprueba el Acta N° 4 de Sesión Extraordinaria de fecha 26 de junio 2019.

La **Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín** señala que la ausencia de la concejal Srta. Teresa Ringele Montanares se debe a Licencia Médica tras ser intervenida quirúrgicamente.

**2.- CUENTA:**

- **Ord. Nro. 2522 de fecha 19 de junio 2019, de parte de Director Regional de Vialidad,** quien da respuesta a Oficio que solicita Control de pesaje en Ruta R-49 Curaco-Pemehue.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez,** señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Informe Nro. 144 de fecha 24 de junio 2019, de parte de Directora Desarrollo Comunitario,** quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Municipal Nro. 131-15, que dice



relación con emitir informe explicativo del Presupuesto solicitado para el COSOC el año 2018.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Ord. 2169 de fecha 26 de junio 2019, de parte de Alcalde de la Comuna**, quien informa sobre solicitud a la DOH de visita técnica al sector El Encinar y sostener reunión con vecinos pertenecientes al APR El Encinar.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 142 de fecha 27 de junio 2019, de parte de Asesor UDEL**, quien da respuesta a Acuerdo Nro. 132-15.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

### 3.0.- TABLA ORDINARIA:

**3.1.- Memorándum Nro. 582, de fecha 27 de junio 2019, de parte de Directora Desarrollo Comunitario**, quien solicita espacio para la presentación y requerimiento de acuerdo para aprobar informe de tasación de predio periurbano rol 185-092, ex Fundo Venecia Poniente.

El Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, señala que se trata de la tasación de un terreno de 15 hectáreas próximo a adquirir para beneficio de comités y tomas de la comuna quienes necesitan postular a subsidios habitacionales, pretendiendo construir alrededor de 680 viviendas; se presenta don Adolfo Loayza Huerta Arquitecto, quien manifiesta que durante el mes anterior se le encomendó hacer una tasación en un terreno ubicado en la zona norte de la ciudad; agrega que la complejidad del predio se daba porque no era 100% rural y tampoco 100% urbano sino que está en el límite, haciendo entrega de antecedentes técnicos respecto de terreno y forma de cálculo utilizada para llegar a la tasación; informe detalla dos valores, uno urbano y el otro es con restricciones que pueden subir en la medida que se ejecuten las obras. En el resultado se destaca la franja de valor que significa que las condiciones de una ciudad siempre pueden cambiar en menor o mayor grado, el valor de la franja es del 10% que podría subir o bajar y dentro de ello es razonable suponer que el precio es justo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 154

*“Se acuerda aprobar el Informe de Tasación del Predio Rol Nro. 185-92, de aproximadamente 16,72 hectáreas, ubicado en el borde norte de la ciudad de Collipulli, Zona de Expansión Urbana ZH-1, según Plan Regulador Vigente, realizado por el Profesional Arquitecto Tasador RENAC del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, don Adolfo Loayza Huerta, cuyo monto asciende a 36.383.UF.”*

**3.2.- Informe Nro. 018 de fecha 21 de junio 2019, Directora Administración y Finanzas**, por Solicitud de Traslado de Patente de Alcoholes 400187-20105 a nombre de la contribuyente PAULA ANDREA BELMAR URRUTIA. (Antecedentes ingresados en carpeta Sesión Extraordinaria de Concejo Nro. 4 de fecha 26 de Junio 2019.)

Se presenta la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Srta. Rosa Burgos quien señala que se trata de una traslado y funcionamiento de patente el que cuenta con informe de Carabineros, Decreto de Transferencia de la Patente anteriormente de la Sra. Miriam Ovalle, ubicado en sector poblacional, dentro de ellos se encuentra el informe de Obras e informe de la Junta de Vecinos; resume que la Junta de Vecinos se opone a la instalación del local en la población argumentando entre otras cosas de que el local estaría ubicado a menos de 80 metros de un Jardín Infantil,



situación que se contradice con el informe emitido por los técnicos de la Dirección de Obras y por Carabineros los cuales indican que está a más de 100 metros de la construcción del Jardín Infantil; la **concejal Jullyana Bustos** señala que es evidente existe una contrariedad en los informes y lo manifestado por la Junta de Vecinos quien se preocupa de las consecuencias que provoca la venta de alcohol, comenta que los vecinos ya cuentan con problemas existentes y creen que con dicha patente los problemas de alcohol aumentarían en el sector; agrega que para ella es fundamental la opinión de los vecinos, por lo que lamenta profundamente la inversión que realizó la persona que adquirió la patente y solicita el traslado de ésta, la cual el concejo puede aprobar o rechazar dado todo lo pudiese ocurrir en el futuro, por lo que su postura ante la situación es de prevención, destaca que debería la interesada antes de comprar una patente recibir una buena asesoría, insistiendo en que le es más importante la opinión de los vecinos; la **Srta. Rosa Burgos** señala que no se trata de una patente de botillería o depósito de bebidas alcohólicas, haciendo hincapié que es un mini mercado donde el 10% de la superficie del local es el área destinada a la venta de alcoholes; el **concejal Luis Torrejón** consulta si se habilitará parte de la casa habitación o será un local; la **Srta. Rosa Burgos** responde que se trata de la construcción de un local así lo indica el informe de obras; se vierten opiniones de parte del **concejal Andrés Llano** quien manifiesta que durante el fin de semana verificó información en terreno sobre la distancia que existe entre la construcción y el Jardín Infantil; al mismo tiempo consulta quien fiscaliza el porcentaje de área para venta de alcoholes; la **Srta. Rosa Burgos** responde que es fiscalización de Carabineros quienes ya han cursado infracciones por eso e incluso la sociedad Macaya fue infraccionada al mismo tiempo se fiscaliza por parte de la Municipalidad a través de la Dirección de Obras y Rentas quien emite un informe sobre la fiscalización y la superficie del local la define el proyecto de edificación, además de reiterar que la fiscalización del Inspector Municipal es de más de dos veces al año a todos los locales más la fiscalización de Carabineros; resumir que cada concejal comenta su opinión ante la situación, sin embargo, al momento de votar la **concejal Alejandra Malian** señala que su fundamentó será que no está disponible para votar en favor del traslado de una patente de Minimercado y que signifique acercar la venta de alcohol en sectores poblacionales de la comuna de Collipulli; la **concejal Jullyana Bustos** señala que su argumento es respaldar la opinión de los vecinos; el **Asesor Jurídico don Fred Fernández** señala que las unidades que intervienen y extienden los informes para aprobación de concejo determinan que la patente cumple con los requisitos para ser sometido a su debida aprobación, reitera que en el caso se está solicitando el traslado de la patente lo que está claro; agrega que si la patente no hubiese cumplido con los requisitos no se presentaría a la aprobación de concejo, por tanto, especificar que la patente sí cumple con los requisitos técnicos, acota que el informe de la Junta de Vecinos no es vinculante es consultivo por lo que son los miembros del concejo quienes deciden, la Ley faculta a los autoridades comunales a discutir y decidir; manifiesta que en el caso que se rechace el traslado de la patente el voto debe ser fundado; se vierten una serie de opiniones de los presentes e incluso se autoriza a integrantes de la Junta de Vecinos que se encuentran en la sala a expresar opinión de la situación, donde manifiestan su preocupación ante la venta de alcohol, considerando que en el sector ya hay focos de venta de drogas, además de una plazoleta de juegos infantiles; al mismo tiempo la Sra. Paula Belmar dueña de la patente expresa que cuando inició el trámite para adquirir la patente siempre tuvo claridad que la opinión de la Junta de Vecinos no era vinculante; se vuelve a generar un foco de opiniones; la **concejal Jullyana Bustos** consulta cuantos son los socios, de la Junta de Vecinos se le responde que el acta cuenta con el 50+1, pero la concejal se percata que de una lista de 57 asistentes a la reunión de asamblea 37 personas están en contra y 20 personas están a favor, considerando que ellos entendían que la totalidad rechazaba la instalación del local en el sector;

**Finalmente el Alcalde** considerando los antecedentes y opiniones vertidas en la salsa solicita se emita votos fundamentados por cada uno de los miembros del concejo presentes:

La **concejal Alejandra Malian** manifiesta que cuando se sabe para quienes se está trabajando y cuando se sabe bajo que principios se asume la responsabilidad de autoridad en la comuna no es difícil mantener opinión y postura, así tener claridad con lo que se le ofrece a la ciudadanía y que es lo que se quiere trabajar es por ello que ante la facultad que le confiere la Ley rechaza el traslado de la patente al sector Villa Cordillera ya que no está de acuerdo que en ningún tipo de venta de bebidas alcohólicas en los sectores poblacionales (protegiendo los barrios y familias).

**Concejal Jullyana Bustos** rechaza el traslado de la patente y manifiesta su consecuencia de continuar en escuchar la opinión de los vecinos quienes son los afectados.

**Concejal Luis Torrejón** aprueba el traslado de la patente ya que es conveniente hacer una evaluación en el transcurso y movimiento de ésta hasta el mes de diciembre, en el caso de estudio



o denuncias a Carabineros arroja un aumento en el mes diciembre su opinión puede ser otra, pero sí considera que se le debe dar la oportunidad.

**Concejal Andrés Llano** aprueba el traslado de la patente en base a los informes emitidos y que se acompañan en la carpeta.

**Concejal Mery Anne Navia** rechaza el traslado de la patente ya se había comprometido con la Junta de Vecinos.

El **Alcalde** aprueba el traslado de la patente en base a los informes técnicos; considerándose que existe un empate en la votación y como el voto del Alcalde es apremiante; el **Alcalde** reitera su votación aprobando el traslado de la patente.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por mayoría.

#### ACUERDO N° 155

*“Acuerda aprobar el traslado de la Patente que más abajo se indica, en conformidad a los antecedentes presentados en el Informe Nro. 018 de fecha 21 de junio del 2019 de parte de Directora de Administración y Finanzas a nombre del Contribuyente que se individualiza:*

**CONTRIBUYENTE:** PAULA ANDREA BELMAR URRUTIA  
**RUT NRO.:** 13,480,461-0  
LOS HELECHOS N°0299 VILLA  
**DOMICILIO PARTICULAR** CORDILLERA  
**PATENTE ROL:** 400187-201015  
**CLASIFICACION:** LETRA (H) ART. 3° LEY N° 19,925  
**GIRO** MINIMERCADO  
**DEL DOMICILIO**  
**COMERCIAL:** SIN DOMICILIO COMERCIAL  
**AL DOMICILIO** JUAN PABLO II N° 565 VILLA  
**COMERCIAL:** CORDILLERA

3.3.- Carta solicitud Equipo PIRI de fecha 26 de junio 2019, quien solicita espacio para dar a conocer actividades desarrolladas durante el transcurso del 1er. semestre.

La **Secretario Municipal Sra. Liliana Jouanet** señala que el Equipo PIRI no se encuentra presente en la sala, por lo que no habrá exposición del tema.

#### 4.0.- PUNTOS VARIOS:

##### INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la **concejal Srta. Alejandra Malian Collio** consulta por que el **Alcalde** no ha presentado ante el Honorable Concejo Municipal la solicitud de Subvención Municipal Extraordinaria de Bomberos y Corporación del Cáncer; el **Alcalde** responde que cuando se aprobó el recurso no fue comunicado a DIDECO, por lo que se hará una modificación para tener los recursos; **interviene el Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** y manifiesta que la subvención de la Corporación del Cáncer se encuentra en trámite en DAF; el **Alcalde** agrega que se ha demorado porque la han devuelto dos veces ya que va incompleto el proyecto de ellos; la **concejal Malian** dice que no es así, ya que ha estado en reuniones con la Corporación del Cáncer quienes ingresaron su formulario sin observaciones; el **Alcalde** expresa que fue lo que le informaron; la **concejal Malian** le solicita que converse con la Sra. Carmen Díaz Presidenta de la Corporación, acota que hacen beneficencia con los recursos y no cuentan con fondos, reitera que le preocupa que haya quedado en la partida presupuestaria de subvención extraordinaria, por lo que debiera estar ahí el recurso en una cuenta especial y que no deben ocupar en otra cosa; la **concejal** le solicita al **Alcalde** que converse con la Encargada de Organizaciones Sociales y Bomberos; el **Alcalde** insiste en que el trámite está en DAF.

En su 2do. punto la **concejal** señala que estuvo en reunión en la Comunidad Antonio Melinao y los vecinos solicitan que la Municipalidad pueda mejorar el camino vecinal hacia el domicilio de don Raúl Mosqueira Rubilar usuario con un diagnóstico de Cáncer al Pulmón por lo que la ambulancia va permanentemente a buscarlo para su tratamiento, indica que son 150 metros de camino



aproximadamente. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto, con la finalidad de hacer seguimiento a la gestión indicada por el Alcalde.

En su 3er. punto la concejal se refiere a la inauguración del Puente del sector de Lolcura destacando la felicidad de las familias y quienes viven en el sector, también estaba presente la gente de la Comunidad Bartolo Huenupi quienes también tienen un tramo de 150 metros de camino en malas condiciones y aprovecharon la instancia para hablar con el Alcalde y gente de Vialidad (camino que ingresa por el terreno de la familia Encina, sector de Linco). El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto, con la finalidad de hacer seguimiento a la gestión indicada por el Alcalde.

#### INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata consulta al Alcalde ante una inquietud de apoderados del Jardín Trencito respecto al supuesto traslado de un proyecto de éste jardín infantil; agrega que al parecer llamaron para hacer postulación al fondo FNDR y ahí les indicaron que el Alcalde tiene como proyecto trasladar el jardín; interviene la concejal Mery Anne Navia y señala que ella jamás ha dicho que se trasladará ese jardín; indica que los apoderados le llamaron para preguntarle por el fondo FNDR y si podían hacer inversiones tipo Infraestructura, en lo que ella le respondió era un tanto complejo porque el Alcalde tenía justamente en mente un proyecto para buscar un lugar más idóneo y cambiar en un futuro el Jardín Trencito, ya que se considera que la ubicación actual por el hecho de estar al lado de Feria Libre genera un tema poco salutar, siendo la única información que ella entregó; la concejal Bustos manifiesta que dicha conversación quizás provocó una confusión; el Alcalde señala que dicho Jardín tiene varios daños y que a él le hicieron un ofrecimiento que consta en hacer un Jardín nuevo, pero debe evaluarlo.

En su 2do. punto la concejal señala que los vecinos de calle Lautaro de Pb. Miguel Zerené solicitan el corte de un pino añoso; el Alcalde manifiesta que si pasa el cableado eléctrico le compete a FRONTEL hacer la intervención; la concejal solicita que se oficie a Frontel.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 156

*“Se acuerda aprobar que el Director de Obras Municipal oficie a FRONTEL, a objeto de gestionar el corte de un Pino que es obstáculo al alumbrado eléctrico ubicado en calle Lautaro Población Miguel Zerené”*

En su 3er. punto la concejal plantea que un grupo de personas que participan en carreras de caballos fueron intersectadas por individuos los que le robaron el vehículo y los animales que transportaban posterior a dicha actividad; consulta si existe un lugar donde exponer lo sucedido y poder quizá solicitar una recompensa, así como lo hacen los campesinos que pierden sus animales desde sus mismos predios; el Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña responde que puede acercarse a la Gobernación Provincial y tratar el tema con doña Paulina Márquez por Violencia Rural, acota que es un proceso lento.

En su 4to. punto la concejal señala que durante la Inauguración del Puente se le acercaron personas de Tranque Ñanco quienes solicitan un puente de emergencia; agrega que la Empresa CMPC les instaló 3 basas, necesitando base para poder transitar, ayuda que necesitan que la Municipalidad les proporcione; el Alcalde se compromete hablar con don Jorge Morales para que vaya a ver la situación.

En su 5to. punto la concejal manifiesta que producto de una publicación en su red social tuvo un disgusto con el Encargado de Operaciones don Jorge Morales, quien le escribió por intermedio de la misma red social como cuestionamiento “usted como concejal que ha hecho” “ha conseguido o ha realizado alguna gestión para conseguir material para reparar el camino sector montaña, creo que no”, sin duda eso provocó rabia e impotencia en ella y le respondió que ella en su calidad de concejal aprueba los recursos para adquirir lo necesario y se dé solución a los problemas. Expresa que es una falta de respeto de parte del Jefe de área hacia una autoridad local.



**INTERVENCION DE CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:**

En su 1er. punto el concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que don Manuel Fuentealba de sector Río Amargo, quien es colono, le solicitó información sobre radio y antena que tenían en el sector, ya que hace alrededor de dos años la fueron a retirar y nunca más la volvieron a recuperar; agrega que don Luis Aguilera fue quien la retiró en nombre del Municipio; manifiesta que dado las condiciones climáticas necesitan con urgencia recuperar la radio y antena, por lo que necesita saber dónde está. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra punto, con la finalidad de hacer seguimiento.**

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 157**

*“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que emita un informe que dé cuenta sobre la ubicación y estado de la Radio y Antena retirada por funcionario de su Dirección en sector Villa Río Amargo”*

En su 2do. Punto el concejal señala que el Presidente del Comité de Agua Potable de sector Rural de San Andrés, solicita una garita para alumnos que son retirados por transporte escolar. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra punto para gestión.

En el 3er. punto el concejal solicita se oficie a Vialidad y se informe el mal estado del camino San Andrés; **el Alcalde** responde que ya se reparó, asegura se pasó la máquina; además le invita a participar de una reunión con la Global para el día jueves 04 a las 11:30 horas; **el concejal** retoma su intervención y expresa que hay baches e insiste en el mal estado del camino.

**El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

**ACUERDO N° 158**

*“Se acuerda solicitar al Director de Obras Municipal que oficie a Vialidad, a objeto de evaluar y fiscalizar el mal estado de la ruta R-35 y ruta R-23, al mismo tiempo se realicen las mejoras correspondientes”*

**INTERVENCION DE CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:**

En su 1er. punto el concejal Sr. Andrés Llano Jara consulta respecto al Paro de Profesores e indica que se tomaron decisiones quizás arbitrarias; manifiesta que hay casos de profesores que se le hicieron descuentos, considerando que todos tienen el derecho a la movilización y que existe un plan de recuperación, acota que desde el DAEM no se les presentó un plan de recuperación y en algunos casos los descuentos de profesores movilizados fue desde los \$560.000 hasta \$1.032.000, comenta que ellos tienen familia y no se les aviso que habría un descuento progresivo o que ellos podían hacer una devolución de tiempo, más aun cuando los dineros vienen del Ministerio de Educación por subvenciones y regidas; insiste en consultar si existirá un plan de recuperación, si le harán algún reembolso de sus ingresos; **el Alcalde** responde que se trata de 5 profesores por lo que se hizo la consulta a Contraloría, y si el 100% hubiese estado en Paro se les paga, pero en los establecimiento que no fueron a Paro y solo un porcentaje mínimo estuvo en Paro y sus colegas le hicieron las horas a ellos no se les pagó por orden de la Contraloría. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra punto para conocimiento.

En su 2do. punto el concejal plantea que han estado tratando temas de la Escuela D-104, vulneración de derechos, falta de información, etc.; comenta que hace unos días los profesores le hicieron llegar una carta donde queda de manifiesto una vez más alteración de documento público; relata que desde la Dirección de Educación Municipal existe una reunión con fecha 04 de abril 2018 en donde se cita a reunión extraordinaria por parte de la Directora Sra. Cecilia Quintana para corroborar protocolo de convivencia escolar, reunión que se contextualiza con respaldo de acta adjunto a nómina de asistentes de educación presentes que son 36 personas firmadas por ellas, pero los profesores contra argumentan dicho informe de firmas y en la actualidad solicitan el acta de dicha reunión para revisión de firmas ya que detectaron irregularidades como: “firma de



asistentes del Sr. Cristóbal Vial que supuestamente estaba presente y en realidad estaba con permiso sin goce de sueldo desde el 1 de diciembre al 31 de mayo del 2018, Alexandra Vásquez quien fue desvinculada el 28 de febrero del 2018, Dasabeth Contreras desvinculada el 28 de febrero del 2018, Ruth Espinoza desvinculada el 28 de febrero del 2018, etc.; aclarando en este el punto que como asistentes de educación de escuela Tomás Alva Edison solo contamos con una persona representante no contamos con una Directiva para tener un libro de actas de educación pública "un acta es un instrumento público que no puede ser manipulado o adulterado menos en la situación de sumario que se encuentra nuestro establecimiento, debiese ser total claridad para entregar" para concluir los asistentes se sienten disconformes sobre estos procedimientos pero a la vez atemorizados por las presuntas represalias que se puedan tomar ante la decisión del comunicado; el **concejal** manifiesta que valora la valentía de quienes hicieron el comunicado, ya que es una situación grave más bien cuando va en contra de lo que quiere el servicio público.

El **Alcalde** señala que entregó la información en Jurídico y su opinión es que la situación es muy delicada, por lo que no se le ablandará la mano, claro tiene que existe un fiscal y él no puede intervenir ahí, pero habrán consecuencias, reitera que él será muy estricto, porque no se puede velar por una educación con represalias que hoy se está viendo, eso no lo permitirá.

El **concejal Llano** manifiesta su repudio y preocupación como estudiante de escuela pública, que la situación perjudique primero que todo a los estudiantes, segundo a los profesores y tercero a los apoderados, no permitirá.

En su **3er. punto** el **concejal** señala que desea ser parte de la escuela de invierno de la Asociación Chilena de Municipalidades que trata de centralización y desafío por la autonomía municipal, del 23 al 26 de julio en la ciudad de Concepción.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 159

*"Se acuerda autorizar al concejal Sr. Andrés Llano Jara, para asistir en el marco de la convocatoria realizada por la Asociación Chilena de Municipales a participar de las Escuelas de invierno 2019, al Seminario denominado "Descentralización y Desafíos para la Autonomía Municipal", que se llevará a cabo a partir del día 23 al 26 de julio en la ciudad de Concepción, con un costo de \$200.000."*

La **concejal Alejandra Malian** apoya la moción del concejal Llano y manifiesta que se debe dar muestra de que en la administración pública hay que actuar con seriedad, falsificar un instrumento público es un delito grave y eso debe ser sancionado y desde su parte le indica al Alcalde que puede contar con su respaldo político para que pueda tomar las decisiones que estime conveniente. El **Alcalde** señala que él se rige por Ley y que se debe ser responsable ante lo que se hace y él es responsable.

#### INTERVENCION DE CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su **1er. punto** la **concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** manifiesta que se suma a las palabras expresadas por la concejal Alejandra Malian y le indica al Alcalde que cuenta con todo su apoyo.

En su **2do. punto** la **concejal** solicita se trabaje en una Ordenanza para Patentes, considerando la situación que se generó momentos antes, ante el traslado de una patente, de lo contrario en el mes de diciembre volverá a suceder otro inconveniente ante alguna renovación; por lo que solicita que con quienes sea competente trabajar se comience hacer lo necesario.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 160

*"Se Acuerda solicitar a la Jefa del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, coordine con quienes corresponda mesas de trabajo, con el objeto de elaborar y formular una Ordenanza Municipal para el Otorgamiento de Patentes de Alcoholes para la comuna de Collipulli."*



En su 3er. punto la concejal manifiesta sus felicitaciones las que desea sean recibidas por la persona directa y no a su Jefa, se trata de la Srta. Claudia Ramírez por la función y labor que cumple quien gestionó ayuda para don Fermín Chiguay, acción que habla bien de los funcionarios con los que cuenta la Municipalidad.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 161

*“Se acuerda extender felicitación a la Srta. Claudia Ramírez Narvárez funcionaria de la Dirección de Desarrollo, por el profesionalismo, dedicación y compromiso que asume ante la gestión requerida por los usuarios de la comuna”.*

La concejal Alejandra Malian consulta que tiene entendido que la Srta. Claudia Ramírez es quien en términos administrativos tiene a cargo a los PDTI y se enteró de pasillo que el Alcalde la habría sacado de esa responsabilidad y habría puesto a la Sra. Tamara Vilches; el Alcalde responde que no, que existe una modificación pero que 100% la responsable es la Sra. Alejandra Fuentes Directora de DIDECO es quien está trabajando junto con Claudia, la concejal Malian da fe del trabajo que realiza sobre todo con la ruta turística mapuche y microempresa lo que se ve reflejado con las Organizaciones Sociales.

En su 4to. punto la concejal señala que sostuvo reunión con los vecinos de Villa Mininco en el conversatorio y le preguntaron por la Ambulancia; agrega que en varias oportunidades le consultó a la Directora del DSM y siempre respondió con argumentos como que se estaba arreglando y que estaba por ahí, pero en la actualidad la Ambulancia no está, por lo que desea un informe, saber dónde está, en qué condiciones, porque desea que la Ambulancia esté operativa en Mininco.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 162

*“Se acuerda solicitar a la Directora del Departamento de Salud que emita un informe que dé cuenta sobre el estado y donde se encuentra la Ambulancia perteneciente al CECOSF de Villa Mininco”*

En su 5to. punto la concejal manifiesta lo productiva que fue la actividad de Inauguración del Puente en sector La Isla, donde la gente se veía muy contenta por el logro adquirido.

La Secretario Municipal Sra. Lilian Jouanet Marín señala que la concejal Navia representante en la Asociación Malleco Norte por acuerdo fue elegida pero no se detalló el pago de su viatico cuando ella asista a las reuniones convocadas por la Asociación lo que se necesita confirmar en acuerdo de concejo.


El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

#### ACUERDO N° 163

*“Se acuerda aprobar la cancelación de Viatico a la Concejal Mery Anne Navia Venegas, cuando por razones de representación del Concejo Municipal ante la Asociación Malleco Norte, deba asistir a reuniones fuera de la comuna”.*

Sin más puntos varios que tratar el Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez, da por terminada la sesión, siendo las 17:44 horas.

Doy Fe.

  
LILIAN JOUANET MARIN  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE